

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RC/in



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
21	253.056	
22	FECHA DE PRESENTACION	
	19.9.1.980	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 P.A.S.
31 NUMERO		

37 FECHA DE PUBLICIDAD	38 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G07F 11/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
MAQUINA RECREATIVA

71 SOLICITANTE (S)
DON JOSE MARIA GARCIA ARGUESO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Lapuyade, nº 11 - ZARAGOZA - 7

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración pon-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 ter basculante una última figura que se asemeja al portero
del equipo, asociada ésta última figura también a un micro
5 rruptor, pero con la particularidad de que dicho microrrup
tor se encuentra fijado en unas vias transversales por las
que se desplazá dicha figura de forma continua y alternada
de acuerdo con el accionamiento recibido por un brazo mon-
tado excentricamente a un volante giratorio accionado por
un motor eléctrico. En estas condiciones está última figu-
ra es capaz también de enviar señales electricas al panel
10 de señalización cuando la misma es arrollada por la moneda,
en orden a conceder unos determinados premios de acuerdo -
con combinaciones preestablecidas que se obtienen en este
panel de señalización y que están en función del número de
veces que el portero es alcanzado por una moneda.

15 Para complementar la descripción que segui
damente se va a realizar y con objeto de llegar a una mejor
comprensión de las características del invento, se acompa-
ña a la presente memoria descriptiva, como parte integran-
te de la misma, de un juego de planos en el que con carác-
ter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo si-
20 guiente:

25 La figura 1 muestra una representación esque
matica en perspectiva de una máquina recreativa realizada
de acuerdo con el objeto de la presente invención, en la
que puede observarse la disposición de las diversas partes
integrantes de la misma.

30 La figura 2 muestra, también según una vis-
ta en perspectiva, una representación de uno de los multi-
ples jugadores instalados sobre su correspondiente microrrup
tor y en posición de reposo.

1 La figura 3 muestra, finalmente, una representación similar a la figura anterior pero correspondiente al portero, el cual aparece fijado en la corredera que discurre por las guías paralelas anteriormente citadas.

5 A la vista de estas figuras puede observarse como la máquina recreativa que se preconiza cuenta con un cuerpo 1 prismático y hueco, el cual sirve de soporte a los diversos mecanismos y de cuya zona posterior emerge el panel 2 en el que se encuentran agregados los diversos dispositivos señalizadores de las jugadas realizadas.

10 Sobre el cuerpo 1 y en una zona posterior y próxima al panel señalizador 2, se dispone una barra transversal 3 en la que quedan montadas las diversas figuras 4 que simulan jugadores de fútbol, estando todas ellas montadas con posibilidad de giro o basculación anteroposterior, a través de sendos microrruptores 5 intermedios.

15 En un plano anterior y relativamente próximo al ocupado por las figuras 4, se ha dispuesto una última figura 6 que asemeja al portero del equipo. Esta figura va montada giratoriamente sobre el correspondiente microrruptor 5 a través de una bisagra 7, estando a su vez el citado microrruptor 5 fijado en una corredera 8 que es desplazable alternativamente en sentido transversal sobre las guías 9 y 10, de acuerdo con el accionamiento recibido a través de la biela 11 que se acopla giratoriamente a uno de los extremos 12 de la citada corredera, en tanto que su otro extremo se fija, también giratoriamente y con carácter excéntrico en el volante 13 cuyo movimiento giratorio es suministrado a través del microrruptor 14.

30 Esta estructura destinada a efectuar el mo-

1 vimiento del portero 6, que aparece representada con deta-
lle en la figura 3, ha sido representada también en la fi-
gura 1 de acuerdo con una ligera variante de realización en
5 la que el microrruptor 5 se monta en una polea 15 desplaza-
ble alternativamente sobre una única guía 16 de acuerdo tam-
bién con el movimiento recibido a través de la misma biela
11.

10 Tal como anteriormente se ha dicho las diver-
sas figuras 4 se encuentran montadas giratoriamente sobre
microrruptores 5, los cuales se encuentran rigidizados a -
una barra 3 o bien a la corredera 8, en el caso del porte-
ro. Estas figuras son desplazables angularmente y hacia atrás
cuando la moneda rodante choca contra ellas, de manera que
el extremo 17 incide sobre el pulsador 18 del microrruptor
15 5 que cierra el circuito eléctrico dando paso a una señal
eléctrica que se transforma en una señal luminosa visuali-
zable en el correspondiente panel 2.

20 Las diversas señales eléctricas iluminan unos
gráficos 19 dibujados sobre el panel 2 que asemejan escudos
de diversos equipos de fútbol. Asimismo en el propio panel
se ha dibujado una pluralidad de círculos 20 que señalizan
las posibles combinaciones de premios que se pueden obtener
y que están en función del número de veces que una figura 4
25 correspondiente a un jugador o la figura 6 correspondiente
al portero, son desplazados por una moneda durante su tra-
yectoria.

30 En este sentido y en condiciones normales de
juego los diez jugadores 4 se encuentran estaticos en sus
respectivos lugares de ubicación, en tanto que la figura 6
correspondiente al portero está en un continuo movimiento

1 alternativo en sentido lateral. El premio que se obtiene - depende del jugador que ha sido arrollado, y también del - número de veces que ha sido arrollado el portero.

5 Por supuesto pueden desarrollarse otras muchas combinaciones en orden a la consecución de premios, - tales como que la máquina entregue un premio sorpresa cuando se haya arrollado un número de veces determinado al portero, número que se señalará en el panel; que se obtenga un premio cuando estén todos los escudos iluminados; exista una combinación correspondiente a un premio cuando se derriba un determinado número de veces sucesivas al portero, etc.

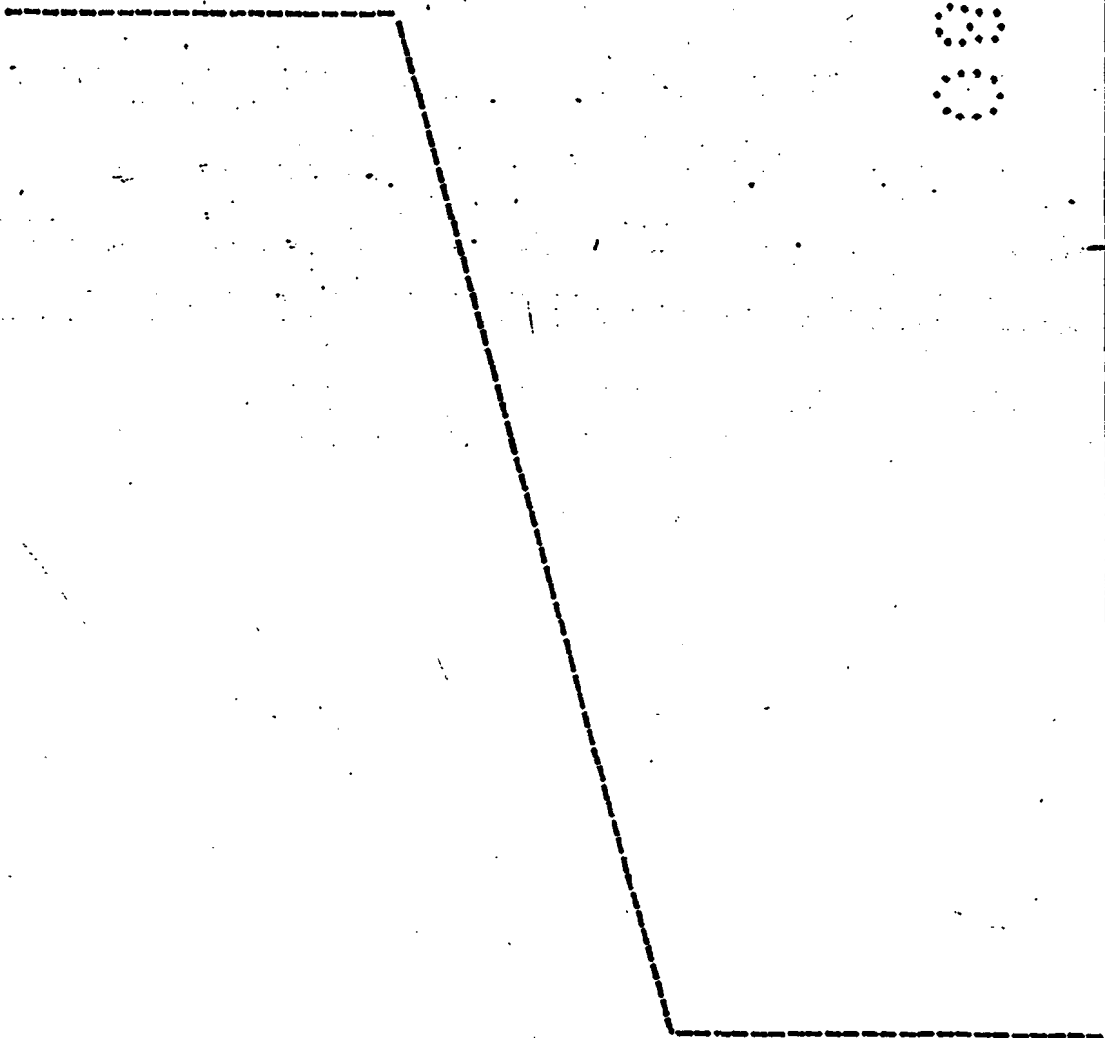
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que, paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1.- MAQUINA RECREATIVA, que siendo de las que fun-
cionan mediante la introducción de unas monedas, las cuales
ruedan a través de un plano inclinado con el fin de hacer
5 blanco en unos obstáculos montados giratoriamente en el cha-
sis de la misma y colocados al final del recorrido, reci-
biendo un premio en monedas según el blanco alcanzado, se
caracteriza esencialmente porque los citados obstáculos re-
presentan las figuras de diez jugadores de futbol montados
alineados transversalmente y con posibilidad de giro en
10 sendos microrruptores fijados al chasis de la máquina, para
que al incidir la moneda en una de estas figuras produzca
con su giro el accionamiento del microrruptor que cierra un
circuito eléctrico para iluminar por una parte en un panel
de señalización el premio obtenido y por otra parte, accio-
15 nar el dispositivo encargado de expulsión de monedas al ex-
terior, con la particularidad que estas señales aparecen re-
flejadas en unas figuras dibujadas en el panel de señaliza-
ción asemejando escudos de equipos de futbol y correspon-
diendo uno a cada jugador, habiéndose previsto de una últi-
20 ma figura que asemeja al portero del equipo montada con po-
sibilidad de giro y en un plano anterior a resto de los ju-
gadores en un microrruptor fijado a unas guias transversa-
les por las que se desplaza alternativamente según el accio-
namiento recibido por un brazo montado excéntricamente a un
25 volante giratorio movido por un motor eléctrico, todo ello
dispuesto en orden a enviar unas señales eléctricas al pa-
nel de señalización cuando la figura del portero es arrolla-
da por la moneda de manera a conceder unos determinados pre-
mios de acuerdo con unas combinaciones que se obtienen en
30 este panel de señalización y que están en función del núme-

1

ro de veces que el portero es arrollado.

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

MAQUINA RECREATIVA.

5

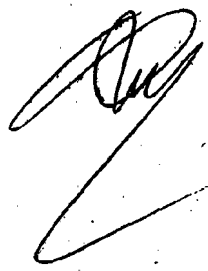
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

10

Madrid, 19 septiembre 1.930

BERNARDO UNGRIA

P.P.



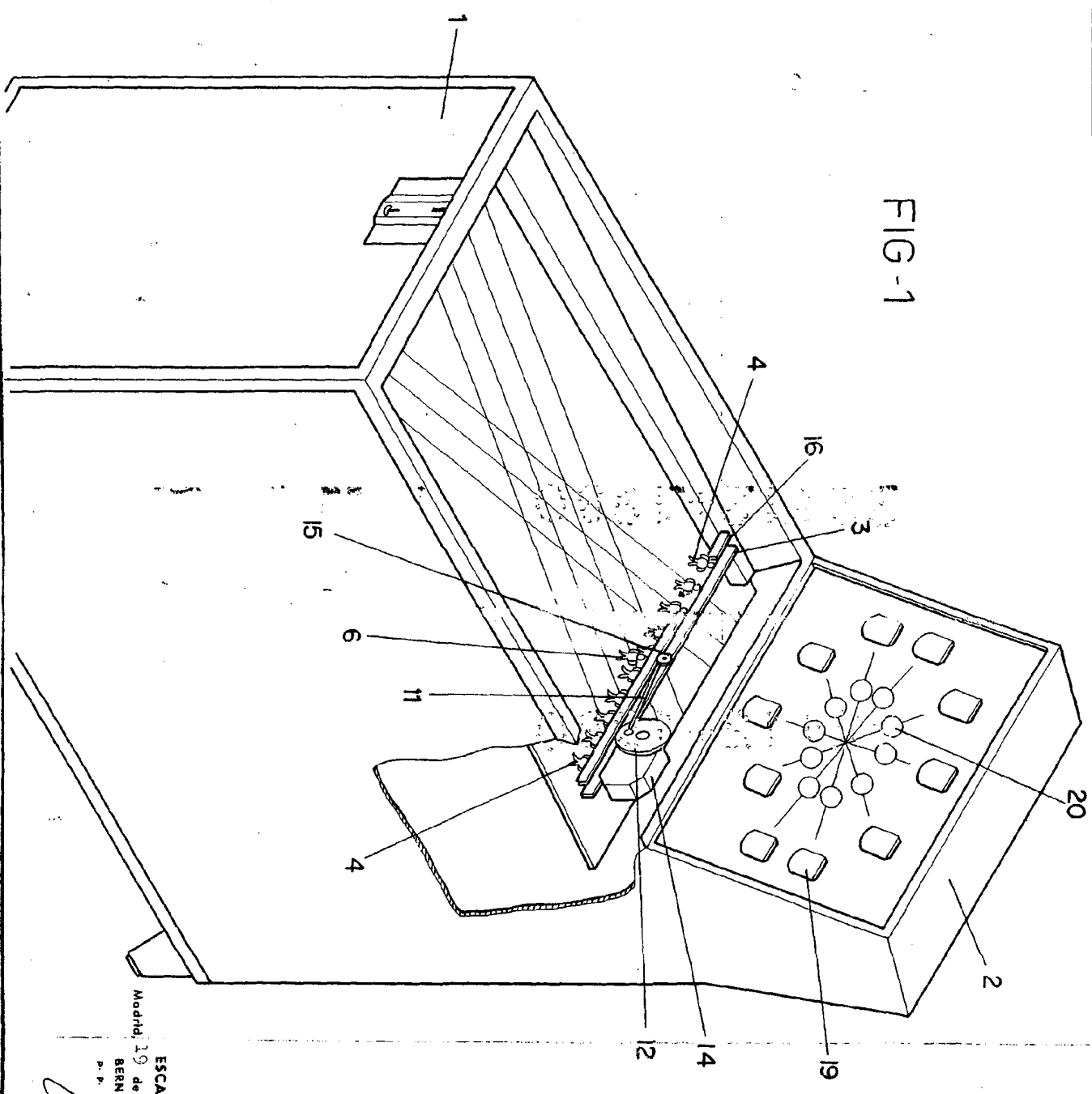
15

20

25

30

FIG-1



ESCALA VARIABLE
Modelo 19 de Septiembre de 1978
BERNARDO UNGRIA
P. P.

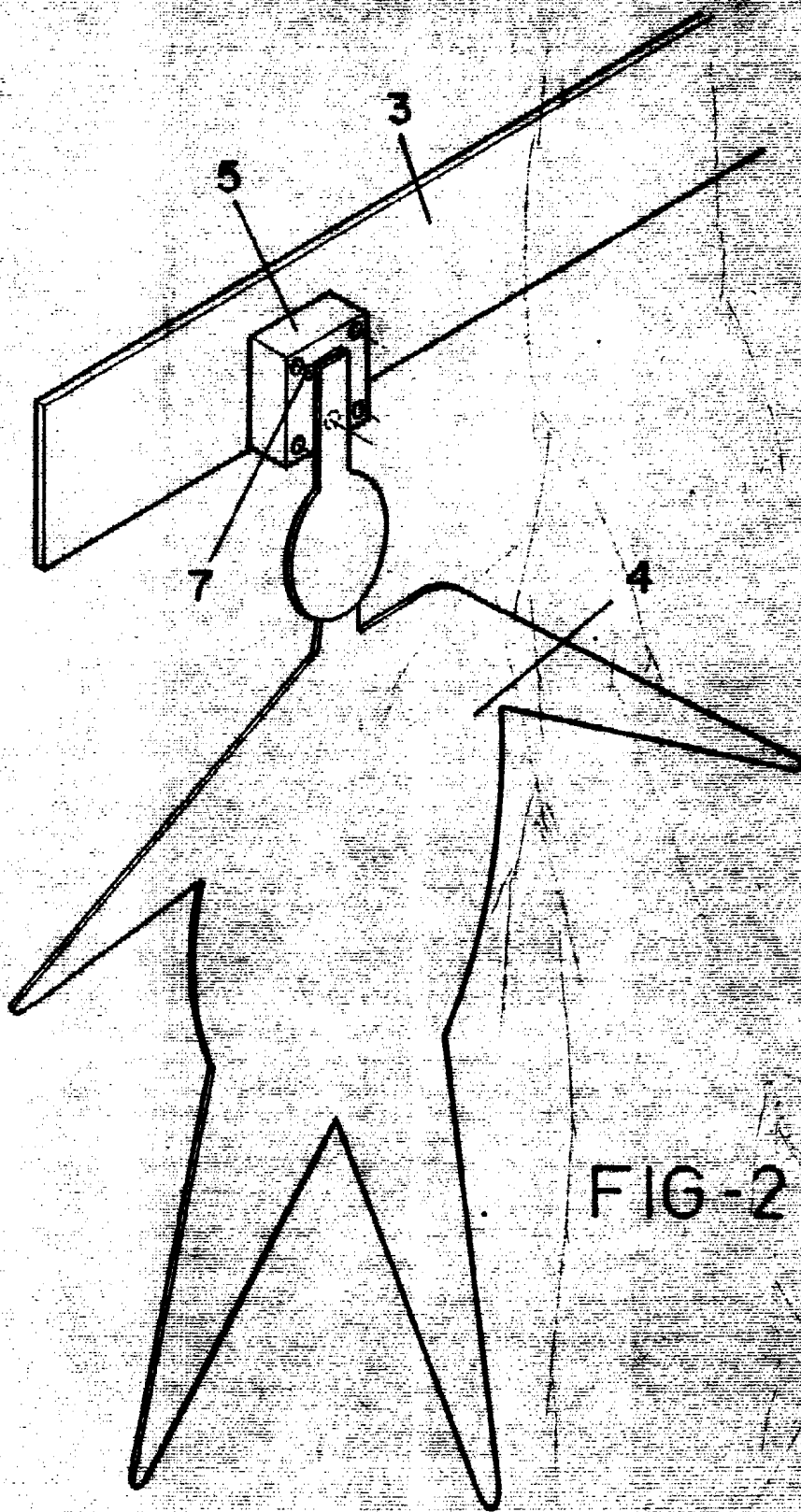


FIG-2

ESCALA VARIABLE
Mód. 19 de Septiembre de 80
BERNARD UNGER

[Handwritten signature]

